

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Manizales, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia **(Rad. 2020-00447)** para los fines pertinentes, informando que nos correspondió por reparto efectuado por la ventanilla virtual del 29 de septiembre de 2020.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020)

AUTO INTERLOCUTORIO N° 728

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del CPL y SS **SE INADMITE** la anterior demanda Ordinaria laboral de primera instancia promovida por la señora **SANDRA YAMILE MINA GIRALDO**, como representante legal de la menor **PAMELA GONZALEZ MINA**, en contra de la **CONSTRUCTORA DIPRECOM S.A.S** y los señores **JAIME IDARRAGA MARIN y GILDARDO TORO GONZALEZ** como personas naturales, para que en el plazo de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1.- Los hechos 19° y 20° contienen apreciaciones subjetivas que deberá eliminar.

2°.- Los hechos 30° y 31° se encuentran repetidos, por lo que deberá corregirlos.

3°.- Deberá incluir la pretensión de la existencia del contrato de trabajo.

4°.- Deberá aclarar porque en los hechos de la demanda hace alusión a DIPRECON S.A.S, si en el certificado de existencia y representación aparece DIPRECOM S.A.S.-

5.- La demanda y su subsanación deberán ser integradas en un sólo escrito.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente doctor JOSE ALBEIRO MARIN MEJIA con C.C. No. 10.253.661 y T.P. No. 94.358 del C.S. de la Judicatura, para actuar como apoderada judicial de la parte demandante en los términos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Inés Ruiz Giraldo', with a large, stylized flourish at the end.

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 101 de noviembre 9 de 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA